

CONVOCATORIA

Programa de Apoyo Alimentario 2022 B

El Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de la Comisión de Condonaciones y Becas de su H. Consejo de Centro CONVOCA a sus estudiantes de licenciatura a participar en el **Programa de Apoyo** Alimentario a Estudiantes del CUTonalá, Ciclo 2022 B.

Objetivo

Fomentar la permanencia de las y los estudiantes para continuar o terminar sus estudios de pregrado y con ello evitar la deserción escolar por falta de recursos para adquirir alimentos.

I. Requisitos

- 1. Ser alumna o alumno activo del CUTonalá.
- **2.** Acreditar que su condición económica sea deficitaria para su alimentación.
- 3. No recibir ningún otro apoyo económico por parte de algún programa público, como: Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Manutención, Becarios, PEEES, PEEE-Discapacidad, PEEE-Indigenas.
- **4.** Presentar el formato de solicitud debidamente contestado en las fechas establecidas.
- No adeudar comprobaciones en programas del CUT.

II. Documentos

- **1.** Solicitud debidamente llenada, en formato que puede descargar de:
 - http://www.cutonala.udg.mx/becas/alimentos
- 2. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, predial o agua, con un máximo de 60 días de expedición).
- 3. Comprobante de ingresos del principal sostén económico de la o el solicitante (expedido por la empresa, talón de cheques, etc.) o carta

- bajo protesta de decir verdad respecto al ingreso neto mensual familiar.
- **4.** Copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte)
- **5.** Copia de la Constancia Única de Resgistro de Población (CURP)
- **6.** Copia de Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- Estado de cuenta bancario a nombre del alumno o alumna en la que se identifique el número de clave bancaria estandarizada (CLABE)

III. Entrega de documentos

Las alumnas y alumnos interesados deberán enviar en un archivo PDF toda la documentación solicitada en esta convocatoria al correo becas@cutonala.udg.mx del 22 al 26 de agosto de 2022.

IV. Derechos

La o el estudiante que resulte beneficiado por el Programa, tiene derecho a:

- 1. Recibir un desayuno o comida sin costo al día, de lunes a viernes, en la Cafetería Central del CUTonalá, o bien, si regresammos a confinamiento debido a la contingencia, recibir el recurso económico proporcional al que recibirían a partir del 05 de septiembre y hasta el 09 de diciembre, día que concluyen las clases del calendario escolar 2022-B, con excepción de vacaciones, días feriados y en aquellos casos de suspensión de actividades escolares por disposición de las autoridades universitarias. Este apoyo es personal e intransferible.
- **2.** Emitir comentarios y opiniones para mejorar el Programa.
- **3.** Participar en la siguiente convocatoria de este programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos que marca el Programa.

V. Obligaciones

Son obligaciones de las y los alumnos beneficiados:

- **1.** Proporcionar la información verídica que se solicite.
- 2. Mantener su estatus de alumna o alumno activo.
- **3.** Informar cuando se obtenga algún tipo de beca o apoyo económico que le permita pagar su alimentación.
- **4.** No ser sancionada o sancionado por alguna autoridad universitaria.

VI. De la cancelación del apoyo

La Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro podrá cancelar el apoyo a la alumna o alumno cuando:

- **1.** Transfiera o intercambie el apoyo con otra persona.
- **2.** Se modifique su situación económica.
- 3. Pierda la calidad de alumna o alumno activo.
- **4.** Se agote el presupuesto asignado para este Programa.

5. No entregue en tiempo y forma los documentos solicitados en el apartado II de esta convocatoria.

La resolución de la Comisión respecto a la cancelación de este apoyo será inapelable.

VII. De los resultados

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario. Los resultados de esta evaluación son inapelables.

La lista de BENEFICIADAS y BENEFICIADOS será publicada el 02 de septiembre del 2022 en la página oficial del CUTonalá www.cutonala.udg.mx. Los alimentos serán entregados en el Laboratorio de Nutrición del CUTonalá (Cafetería Central) bajo la dinámica que para tales efectos les informe la Coordinadora de Servicios Académicos a través de su área de Becas e Intercambio, o en todo caso el recurso económico será entregado en una sola exhibición por transferencia electrónica durante el periodo que este vigente esta convocatoria.

Dudas, informes y trámites

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Jefa del área de Becas e Intercambio, a través de la dirección de correo electrónico: becas@cutonala.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la oficcina del la Unidad de Becas e Intercambio ubicada en el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) del CUTonalá con domicilio en Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tonalá.

Calendario de Actividades

Mes	Día	Actividad
Agosto	19	Publicación de convocatoria
Agosto	22 al 26	Recepción de solicitudes
Agosto	29 al 31	Evaluación de solicitudes y expedientes, y dictaminación.
Septiembre	02	Publicación de resultados
Septiembre	05	Inicio del Programa
Diciembre	09	Finalización del Programa

Nota: La presente convocatoria se deja abierta hasta en tanto se agoten los recursos asignados para este Programa en el calendario escolar 2022-B.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Tonalá, Jalisco, 19 de agosto de 2022

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ